



FECHA:	15 de febrero de 2022
---------------	--------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2021-00315-00
REFERENCIA	Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real de Menor Cuantía
DEMANDANTE	Banco Comercial AV. Villas S.A.
DEMANDADO	Marlon Fabian Blanco de la Rosa y Luz Melissa Olivera Enamorado

INFORME
Paso al Despacho de la señora Jueza, el proceso ejecutivo de la referencia, informándole que los ejecutados asumieron una actitud pasiva durante el plazo previsto en el artículo 442 numeral 1° del CGP. De otra parte, le informo de las constancias allegadas por el Registrador de Instrumentos Públicos local, a través de las cuales da cuenta de la inscripción del embargo decretada en auto anterior sobre el bien objeto de garantía.

PASA AL DESPACHO
Sírvase a usted proveer

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**

Firmado Por:

Estefanie Campillo Castiblanco

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 1

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

7a4360bbf403db39ec6623f4253a086a519baca16c9046809154f3433f8e941d

Documento generado en 15/02/2022 04:18:20 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**